

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 153 / 2016

ANT. Concejo Extraordinario N°12
MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 17 agosto 2016.

A : SEÑORES CONCEJALES

DE : SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Junto con saludar, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Extraordinario N° 12 miércoles 17 de agosto del año 2016:

Acuerdo N°270

Se rechaza la observación contenida en el Ingreso N°2863 de Don Alejandro Nahmias, fundado en que mantener la actual Zona H7 según lo observado implica superar la densidad promedio establecida por el PREMVAL.

Votación: Unánime

Acuerdo N°271

Se rechaza la observación contenida en el Ingreso N°2862 de los Sres. Waldo Castillo y Patricio Pastene debido a que mantener la actual Zona H7 según lo observado implica superar la Densidad Promedio establecida por el PREMVAL.

Votación: Unánime

Acuerdo N°272

Se rechaza la observación contenida en el Ingreso N°2885 de Don Patricio Guarda Gallardo respecto a la Zona V-13 por superar la Densidad Promedio establecida en el PREMVAL.

Votación: Unánime

Acuerdo N°273

Se acoge la Observación contenida en el Ingreso N°2885 de Don Patricio Guarda Gallardo respecto a Vialidades en el sentido de mantener el ancho de calle Los Pellines en 50 metros.

Votación: Unánime

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°274

Se rechaza la observación del Ingreso N°2885 de Patricio Guarda Gallardo respecto a Vialidades en el sentido de disminuir el ancho a 25 metros de la Avenida Francisco Soza entre Los Pellines y Avenida Bosques de Montemar.

Votación: Unánime

Acuerdo N°275

Se rechaza la observación N°1 del Ingreso N°2886 de Rodrigo Fredes Silva ya que la modificación propuesta supera la máxima y promedios establecidos en el PREMVAL.

Votación: Unanime

Acuerdo N°276

Se acoge la observación N°2 del Ingreso N°2886 de Rodrigo Fredes Silva incorporando en la Ordenanza las Coordenadas UTM del Plano propuesto para el Plan Regulador.

Votación: Unanime

Acuerdo N°277

Se acoge la observación N°3 del Ingreso N°2886 de Rodrigo Fredes Silva en atención a lo establecido en el acuerdo N°598 año 2015.

Votación: Unanime

Acuerdo.N°278

Se rechaza la observación N°4 del Ingreso N°2886 de Rodrigo Fredes Silva en consideración que los antecedentes requeridos en el artículo 42 de la L.G.U.C. estaban incorporados en el proceso de Plan Regulador

Votación: Unánime

Acuerdo N°279

Se acoge la observación N°5 del Ingreso N°2886 de Rodrigo Fredes Silva para dichos efectos se reemplaza el vocablo "Conjunto de Vivienda" por el de "Edificación Colectiva destinada a vivienda".

Votación: Unánime

Acuerdo N°280

Se acoge la observación N°6 del Ingreso N°2886 de Rodrigo Fredes Silva en virtud de los fundamentos contenidos en el Acuerdo N°613 del 2015, prohibiendo el uso de Antejardín como Estacionamientos.

Votación: Unánime

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°281

Se rechaza la observación N°1 del Ingreso 2887 de Don Patricio Vélez debido a que lo planteado en materia de Vialidad se encuentra incorporado en la Propuesta del Plan Regulador

Votación: Unánime

Acuerdo N°282

Se rechaza la observación N°2 del Ingreso 2887 de Don Patricio Vélez ya que según el Artículo 2.1.10 de la O.G.U.C. señala que el Plan Regulador Comunal puede precisar las disposiciones del PREMVAL, en este caso, en materia de Vialidad.

Votación: Unánime

Acuerdo N°283

Se acoge la observación N°3 del Ingreso 2887 de Don Patricio Vélez incorporando a la memoria el cálculo la Densidad Promedio en el Plan Regulador Comunal.

Votación: Unánime

Acuerdo N°284

Se rechaza la observación N°4 del Ingreso 2887 de Don Patricio Vélez, por existir coherencia entre los objetivos y Normas Urbanísticas propuestas en el Plan Regulador Comunal

Votación: Unánime

Acuerdo N°285

Se rechaza la observación N°5 del Ingreso 2887 de Don Patricio Vélez porque si bien no se afecta el Dominio de la Propiedad se establecen restricciones a su uso y posibilidad de materializarlas como uso de suelo área verde.

Votación: 6 votos a favor: Concejales Fernández, Spichiger, Ortiz, Garay y Veas, y Sr. Alcalde.

1 abstención: Concejal Sandra Contreras.



PATRICIO ANDRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MLEG/dvo